

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0169/02

VISTO:

El Expte. Elevado por el Departamento Ejecutivo solicitando autorización a este Cuerpo para llamar a concurso de precios para la cesión en alquiler de un invernáculo, tipo macrotúnel de 60 m. Por 9 m.; y

CONSIDERANDO:

Que la estructura se encuentra disponible y en desuso por cuanto el anterior adquirente no logró mantener una producción estable para poder conservar el mismo y se han registrado, en la oficina de Producción, pedidos para nuevos emprendimientos, por lo que se considera oportuna la asignación de dicha estructura.

Que según lo determina el Art. 55° de la Ley Orgánica de las Municipalidades es facultad del Departamento Deliberativo autorizar arrendamientos de bienes municipales.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Facúltase al Departamento Ejecutivo a llamar a Concurso de Precios para otorgar en arrendamiento una estructura de invernáculo, tipo macrotúnel de 60 mts. por 9 mts.-

ARTICULO 2º) El Departamento Ejecutivo determinará el lugar, fecha, día, y la hora de la apertura.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Septiembre 12 de 2002

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 2160/02